

 compensar fundación universitaria	PROPUESTA PRÁCTICAS EMPRESARIALES	
	Anexo	01
	Página 1 de 6	Fecha Emisión 03.05.2021

Nombre de la organización	Fundación Universitaria Compensar
Nit	860.506.140-6
Dirección	Avenida Calle 32 # 17 – 30, Bogotá D.C.
Teléfono	5558210
Página web	https://ucompensar.edu.co/
Nombre del Representante Legal	Marco Aurelio Llinás Volpe
Cedula de ciudadanía representante legal	8.729.699 de Barranquilla
Nombre y cargo de la persona de contacto	Alberto Berganza Del Villar / Líder
Email	aberganzadv@ucompensar.edu.co
Teléfono de contacto	318 3565616

RESUMEN DE LA RAZÓN SOCIAL

La historia de Fundación Universitaria Compensar inicia en el año 1981 cuando es reconocida como institución de educación superior con el nombre de INESPRO, luego en el año 1995 obtiene reconocimiento oficial como Fundación Tecnológica INESPRO, para el año 2002 el ministerio de educación la reconoce como Fundación universitaria, cambiando su nombre a Fundación Universitaria Panamericana, para el año 2006 ya es un referente importante en la articulación con la educación media a nivel distrital y en el 2007 hace una asociación con la caja de compensación familiar Compensar con la finalidad de seguir potenciando su servicio a la transformación de vidas. A partir del 2010 hemos optado por una oferta y desarrollo de programas de formación por ciclos propedéuticos. La misión de Fundación Universitaria Compensar va encaminada a transformar vidas y empresas a través de la innovación y el conocimiento con el fin de construir una mejor sociedad, por tal razón se proyecta para que en el 2030 sea reconocida a nivel nacional e internacional como una institución universitaria dirigida a todos los tipos de poblaciones que impacten de manera positiva en los ámbitos técnico, tecnológico y profesional. La universidad tiene la convicción de ser reconocida bajo su modelo de Universidad – empresa esto significa que en primer lugar su enfoque estará en la preparación del capital humano que requieren las empresas con formación en competencias específicas y transversales, apoyada también en la extensión universitaria.

La Fundación Universitaria Compensar manifiesta la intención de vincular a estudiantes en prácticas empresariales en su entidad, bajo las siguientes consideraciones:

1 JUSTIFICACIÓN

Como parte del modelo centrado en la relación universidad – empresa, la Fundación Universitaria Compensar tiene el compromiso de promover y fortalecer las relaciones con su entorno empresarial y social. En este sentido, la práctica empresarial es un aporte efectivo para el estudiante con fines

 compensar fundación universitaria	PROPUESTA PRÁCTICAS EMPRESARIALES	
	Anexo	01
	Página 2 de 6	Fecha Emisión 03.05.2021

de aprendizaje profesional, siendo el estudiante una de las vías para consolidar la estratégica de relacionamiento con el sector productivo, que incorpora el trabajo de estudiantes, docentes y directivos para analizar la información recolectada en el seguimiento del proceso de prácticas empresariales, con el fin de conocer la pertinencia de sus programas con relación a las necesidades del sector público y privado.

La práctica empresarial de los estudiantes de la Fundación Universitaria Compensar aporta al sector público y privado:

- Actualización y aplicación de nuevo conocimiento.
- Ejercicio de la responsabilidad social.
- Innovación en procesos productivos, administrativos, comerciales y sociales.
- Potenciales trabajadores en las diferentes disciplinas académicas.

Brinda a los estudiantes la oportunidad de:

- Aplicar y evaluar la formación académica recibida.
- Autoevaluar su perfil profesional y su capacidad creativa.
- Vivenciar y analizar situaciones reales de ejercicio profesional, suplir necesidades y expectativas de las empresas u organizaciones y realizar aportes aplicables y cuantificables.
- Capitalizar experiencias, nuevo conocimiento, y desarrollo de su competencia laboral.
- Participar en el diseño e implementación de iniciativas, procedimientos y soluciones, aportando a ellas desde su perfil profesional.
- Actualizar y evaluar la formación académica recibida.

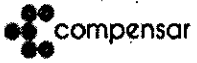
Beneficios para la Fundación Universitaria Compensar:

- Provee retroalimentación permanente, objetiva y oportuna para la evaluación, actualización y pertinencia de sus programas y currículos.
- Brinda oportunidades de conocer las características, tendencias y condiciones del mercado laboral en que se desenvolverán sus egresados, para consolidar elementos de formación profesional y humana.
- Favorece la Imagen de la Fundación Universitaria Compensar en el sector productivo y en general, en el medio externo.
- Fortalece la relación de la Universidad con su entorno empresarial y social, a partir de la participación del estudiante en la vida de las empresas con su aporte al mejoramiento de la productividad.

La Fundación Universitaria Compensar concibe la práctica empresarial como una actividad de carácter académico que asume el estudiante en su proceso de formación integral.

2 DEFINICIÓN DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL

La práctica empresarial es una vivencia académico - laboral, que busca otorgar al estudiante una experiencia que integre, aplique y reafirme las competencias adquiridas en el aula en escenarios reales; obteniendo una experiencia laboral y/o potencializando las habilidades dentro de sus organizaciones, reconociendo los distintos roles de su carrera y aumentar proyección profesional.

	PROPUESTA PRÁCTICAS EMPRESARIALES	
	Anexo	01
	Página 3 de 6	Fecha Emisión 03.05.2021

La Práctica empresarial forma parte integral del currículo de formación y se desarrolla con dirección efectiva de la institución y de la empresa u organización receptora del estudiante, bajo la orientación de tutores académicos y tutores e instructores de la empresa u organización, con la exigencia de alcanzar objetivos concretos y participando plenamente de las circunstancias del mundo laboral.

3 ALCANCE

Comprende a estudiantes en práctica empresarial de la Fundación Universitaria Compensar pertenecientes a las facultades de Ciencias Empresariales, Contaduría y Finanzas Internacionales, Ingeniería, Comunicación, Ciencias Sociales y de la Educación y Escuela de Formación Empresarial y a las entidades públicas o privadas, interesadas en la vinculación de estudiante.

4 OBJETIVO GENERAL

Proporcionar al estudiante el apoyo, espacio y el tiempo necesario para que aplique y afiance los conocimientos propios de su formación profesional; valore la pertinencia de los conocimientos adquiridos, las necesidades de complementación y fortalezca sus competencias personales profesionales, en función de las necesidades del colectivo empresarial u organizacional.

5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar al estudiante la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos y fortalecer sus competencias.
- Interactuar con otros profesionales y confrontarse con la realidad.
- Sensibilizar a los estudiantes en torno a las responsabilidades inherentes al medio empresarial y sus implicaciones en términos de su objeto social, costos, tiempos, normatividad, entre otros aspectos.
- Identificar fortalezas y debilidades de los estudiantes en su proceso de interacción con el medio profesional, para capitalizar las experiencias y retroalimentar los currículos.

6 DURACIÓN DE LA PRÁCTICA EN MODALIDAD DE CONVENIO

Tienen una duración minina de 320 horas (20 horas semanales de medio tiempo o 40 horas semanales de tiempo completo) o un máximo de 6 meses.

6.1 Definición Modalidad de Convenio

Mediante un convenio suscrito entre la Fundación Universitaria Compensar y el centro de práctica, donde conste que la relación entre ésta y el estudiante es exclusivamente académica, como estrategia de complementación formativa y cumplimiento del requisito para la obtención del grado profesional, tecnológico y técnico. Su marco normativo es el convenio. Cuando el estudiante elige esta modalidad debe cumplir mínimo 320 horas de lo contrario será sometido a las causales para reprobado la práctica enunciada en este manual. Esta modalidad está sometida al cumplimiento del Decreto 055 de enero de 2015, la empresa receptora del estudiante lo afiliará a una Administradora de Riesgos Laborales, ARL.

 compensar fundación universitaria	PROPUESTA PRÁCTICAS EMPRESARIALES	
	Anexo	01
	Página 4 de 6	Fecha Emisión 03.05.2021

7 SEGUIMIENTO POR PARTE DEL TUTOR ACADÉMICO

Para dar inicio al desarrollo de la asignatura de práctica empresarial, el tutor académico asignado realizará la inducción en la segunda semana de clases, con el fin de dar a conocer todos los lineamientos de la práctica empresarial.

Durante la ejecución de la práctica el tutor académico guía al estudiante resolviendo dudas y proporcionando aportes para su desempeño y la aplicación de sus conocimientos.

El seguimiento, el desarrollo y la evaluación de la asignatura se realizará a través del campus virtual donde encontraran registrados como formularios el informe de inicio, avance y final del proceso, para que sea diligenciados y compartidos con el tutor académico para su calificación respectiva. El estudiante sustenta su informe final al tutor académico para culminar el proceso.

El tutor académico registra la nota respectiva, la cual debe ser reportada al proceso Desarrollo profesional y práctica, acompañado por el informe del supervisor laboral.

Todas las situaciones especiales que se presenten durante la implementación del proceso de prácticas serán evaluadas en primera instancia de manera conjunta por los Supervisores. Si el proceso lo requiere, la presentan al proceso Desarrollo Profesional y Práctica y/o al comité de prácticas. (Incumplimiento de las partes, indisciplina, solicitudes de retiro, inconsistencias, etc.).

7.1 Responsabilidades del Tutor Académico

- Calificar y validar el plan de práctica.
- Recepción de los documentos de legalización de prácticas según modalidad.
- Orientar y evaluar las actividades de diagnóstico y búsqueda de información pertinentes para que el estudiante desarrolle su Plan de Práctica.
- Revisar y aprobar la orientación específica de las funciones y las posibilidades de trabajo del estudiante en Práctica en la entidad o proyecto, consignadas en el Plan de Prácticas.
- Otorgar al estudiante la asesoría pertinente, con la intensidad establecida.
- Evaluar y calificar el informe de avance, para conocer la evolución del proceso, los alcances logrados y las dificultades presentadas, y dar las directrices a que haya lugar.
- Realizar mínimo una vista al Centro de práctica preferiblemente después de las primeras 120 horas. De la siguiente manera, en las modalidades de Contrato de Aprendizaje, Convenio, Social o Comunitaria, Consultoría Empresarial Universitaria y Emprendimiento la verificación es con vista presencial, en las modalidades de Contrato Laboral hay tres opciones de verificación puede ser presencial 1 al semestre, o por mediación tecnológica, dos encuentros al semestre.
- Mantener comunicación con el Supervisor laboral respectivo, acerca del desempeño del estudiante, concertando las modificaciones a que haya lugar y demás acciones que consideren pertinentes.
- Evaluar el informe final de la práctica presentado por el estudiante conjuntamente con la evaluación final del Supervisor laboral, confrontar al estudiante sobre su trabajo y emitir una calificación del proceso, con base en el procedimiento para tal efecto, incluido en este manual.

	PROPUESTA PRÁCTICAS EMPRESARIALES	
	Anexo	01
	Página 5 de 6	Fecha Emisión 03.05.2021

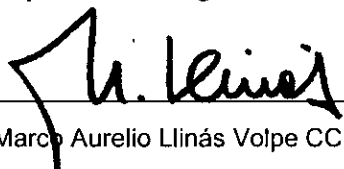
7.2 Responsabilidades Supervisor Laboral

- Apoyar al estudiante en el período de adaptación a la entidad y ayudar en la definición del alcance, cobertura y planteamiento final del plan de práctica.
- Revisar y aprobar la orientación específica de las funciones y las posibilidades de trabajo del estudiante en práctica en la entidad o proyecto, de acuerdo con los requerimientos de la empresa y los del proceso de práctica.
- Realizar conjuntamente con el estudiante, una evaluación de avance y una evaluación final de desempeño en la práctica, considerando la evolución del proceso, los alcances logrados y las dificultades presentadas, y remitirla debidamente firmada al tutor académico, para su control y calificación del estudiante.
- Mantener comunicación con el tutor académico respectivo, acerca del desempeño del estudiante, concertando las modificaciones a que haya lugar y demás acciones que consideren pertinentes.

8 RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- Inscribir y matricular la asignatura de práctica empresarial
- Diligenciamiento del compromiso de práctica con el fin de formalizar su proceso e identificar la modalidad.
- Presentar el centro de práctica de acuerdo con la modalidad seleccionada.
- Desarrollar la práctica en los términos planteados en el plan de prácticas.
- Portar el carné de identificación actualizado, al presentarse al centro de práctica.
- Cumplir el reglamento de práctica, y los compromisos establecidos en el acta de convivencia y en el reglamento estudiantil.
- Cumplir con los aspectos disciplinarios de la empresa, evitando involucrarse en aspectos internos que no se relacionen con su labor en la misma.
- Presentar oportunamente tanto en la empresa como en la institución, los documentos pertinentes a la práctica.
- Informar oportunamente al supervisor laboral, al Supervisor académico o al proceso Desarrollo profesional y práctica, las dificultades, irregularidades e inquietudes que se presenten durante su práctica.
- De acuerdo con la modalidad de la práctica, solicitar oportunamente los permisos que requiera, debidamente justificados.
- Elaborar un informe de avance y un informe final de práctica con el contenido y demás requerimientos determinados en este manual. El estudiante debe abstenerse de realizar plagio de otro trabajo, acción que será sancionada, con base en el reglamento estudiantil.
- Evaluar el desempeño de su tutor académico.

Representante legal



Marco Aurelio Llinás Volpe CC 8.729.699

Glosario	
Término	Definición
Práctica empresarial	Vivencia académico - laboral que le otorga al estudiante una experiencia que integra, aplica y reafirma las competencias adquiridas en el aula en un escenario real.
Seguimiento	Proceso por el cual se guía al estudiante en cada una de las actividades relacionadas con el desarrollo de su práctica empresarial, aclarando sus dudas al respecto y evaluando su desempeño.
Centro de práctica	Entidad pública o privada que recibe estudiantes de la Institución para el desarrollo de sus prácticas empresariales, permitiendo su participación activa en la dinámica del mundo laboral.
Convenio	Documento suscrito entre la Institución y el centro de práctica, donde conste que la relación entre ésta y el estudiante es exclusivamente académica; para que el convenio sea válido, debe contar con las firmas del estudiante, el empresario y el líder de Desarrollo Profesional y Prácticas.
Supervisor laboral	Es una persona designada por la empresa que se encarga del seguimiento, acompañamiento y evaluación del estudiante durante su proceso de práctica empresarial.
Tutor académico	Es el docente asignado por la Institución, quien es la persona encargada de realizar seguimiento, acompañamiento, validación y evaluación a la práctica del estudiante.